

XVI edición

# Premio FIAPAS 2018

Depósito Legal M-4630-2016 © FIAPAS 2015 (2ª edición 2018)



Con la colaboración de:



[www.fiapas.es](http://www.fiapas.es)

Pantoja, 5 (Local) - 28002 Madrid  
Tel.: 91 576 51 49 - Fax: 91 576 57 46 - Servicio Telesor  
fiapas@fiapas.es - [www.fiapas.es](http://www.fiapas.es)  
[www.facebook.com/fiapas](https://www.facebook.com/fiapas) - <http://bibliotecafiapas.es>

## Solicitud de Inscripción

# Presentación



# 2018



La Confederación Española de Familias de Personas Sordas - FIAPAS es una organización sin ánimo de lucro, con implantación estatal, que constituye la mayor plataforma de representación de las familias de personas sordas de nuestro país.

La **Misión** de FIAPAS es representar y defender los derechos e intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias, tanto a nivel nacional como internacional, ante la Sociedad, Administraciones y demás Instituciones, integrando e impulsando con este fin la acción de las Federaciones Autonómicas y de las Asociaciones de Padres y Madres de personas sordas.

En síntesis, FIAPAS desarrolla una doble labor:

- Actúa como representante del colectivo de padres y madres de niños, niñas y jóvenes con sordera, ante los organismos e instituciones (públicas o privadas), relacionadas con sus objetivos.
- Ejecuta también aquellas acciones que considera precisas para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de quienes están afectados por una deficiencia de audición y a las de sus familias.

Con el fin de cubrir uno de sus objetivos: "La promoción y divulgación de investigaciones y estudios de interés educativo, médico, técnico y social", FIAPAS convoca cada dos años el Premio FIAPAS de Investigación en Deficiencias Auditivas en sus tres categorías: áreas de Sanidad, Educación y Accesibilidad.

De esta forma, la Confederación Española de Familias de Personas Sordas hace pública la convocatoria del **Premio FIAPAS 2018 (XVI edición) para labores de investigación en deficiencias auditivas, de aplicación en las categorías de SANIDAD, EDUCACIÓN y ACCESIBILIDAD.**

El premio se regirá de acuerdo con las bases que se especifican en el Anexo 1.

# Anexo 1

## Bases Comunes



**Primera.** El Premio FIAPAS 2018 (XVI edición) se convoca para labores de investigación de aplicación en las categorías de **SANIDAD, EDUCACIÓN y ACCESIBILIDAD**, relacionadas con la deficiencia auditiva.

**Segunda.** El plazo de recepción de trabajos concluirá el **18 de septiembre de 2018**. No se aceptarán trabajos fuera de este plazo, excepto en el caso de los remitidos por correo o mensajería, que se aceptarán siempre que la fecha de envío no sea posterior a la fecha límite de la convocatoria.

**Tercera.** Los trabajos deberán remitirse a la “Secretaría del Premio FIAPAS”, ubicada en la sede de esta Confederación (C/ Pantoja, 5 - 28002 Madrid), y se deberán enviar por correo certificado y/o mensajería, especificando la fecha de salida.

**Cuarta.** El Jurado estará integrado por:

- **Presidencia:** Presidente/a de FIAPAS (o miembro de la Junta Directiva de FIAPAS en quien, según las circunstancias, pudiera delegar).
- **Vicepresidencia:** Un miembro de la Junta Directiva de FIAPAS.
- **Vocalías:** Comité Científico compuesto por un máximo de 6 personas (una de ellas miembro del Equipo de Gestión Técnica de FIAPAS).
- **Secretaría:** Miembro del Equipo de Gestión Técnica de FIAPAS (sin voto).

\* Además se podrá contar con expertos que, actuando a modo de consultores, informarán sobre los trabajos y los presentarán con una valoración inicial al Jurado.

**Quinta.** El trabajo deberá acompañarse de una declaración jurada del autor acreditando que no fue premiado en otros concursos, y que éste no optará a otros premios hasta el fallo del Premio FIAPAS 2018 (XVI edición).

**Sexta.** El fallo del Jurado será inapelable y se hará público dentro del último trimestre del año 2018, notificándolo personalmente a los interesados.

**Séptima.** Posteriormente, en un acto público, se hará entrega del Premio, consistente en una figura conmemorativa para cada categoría.

**Octava.** Habrá un único premio de reconocimiento por cada categoría, pudiendo otorgarse a un trabajo realizado tanto de forma individual como en equipo. El Premio puede declararse desierto en sus distintas categorías.

**Novena.** Los trabajos premiados podrán ser publicados y difundidos por FIAPAS, indicando siempre la autoría. La publicación será propiedad de FIAPAS sólo en el caso de que se trate de un trabajo original, no publicado anteriormente.

**Décima.** La presentación a esta convocatoria lleva implícita la aceptación de estas bases por parte de los aspirantes al Premio, en cada una de sus categorías.

# Anexo 2

## Presentación a la Convocatoria

**Primero.** Podrán optar a este Premio todos los profesionales cualificados, con ámbito de dedicación en España, así como asociaciones o entidades que realicen trabajos de investigación o de aplicación que versen sobre SANIDAD, EDUCACIÓN o ACCESIBILIDAD y que repercutan en favor de las personas con discapacidad auditiva.

**Segundo.** La Memoria Explicativa tendrá una extensión no superior a quince folios a los que se podrán añadir gráficos, ilustraciones o cualquier documentación anexa que facilite el fallo del Jurado, y será presentada siguiendo la metodología habitual de los trabajos de investigación: hipótesis de trabajo, lugar de realización, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.

**Tercero.** Se enviará por duplicado en tamaño DIN-A 4, a doble espacio y adjuntando el archivo Word en soporte electrónico (CD, pendrive...).

**Cuarto.** La Memoria Explicativa se acompañará de: solicitud de inscripción, fotocopia del Número de Identificación Fiscal, declaración referida en la *base común quinta* y certificado de autorización de su posible publicación.

**Quinto.** Los datos identificativos del autor se especificarán sólo en la solicitud de inscripción. En la Memoria Explicativa figurará exclusivamente el título del trabajo presentado y la categoría a la que se presenta.

# Solicitud de Inscripción

PREMIO FIAPAS 2018 (XVI edición)

Descarga de solicitud en [www.fiapas.es](http://www.fiapas.es)

### DATOS DEL AUTOR/A:

Apellidos: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
N.I.F.: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Municipio: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
Provincia: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_  
Móvil: \_\_\_\_\_ E-Mail: \_\_\_\_\_

Categoría a la que se presenta (marcar una):

Sanidad  Educación  Accesibilidad

Participa:

a título individual  como representante de un equipo o entidad

En el segundo caso, indicar los datos del equipo de investigación y/o entidad a la que pertenece:

Nombre del equipo de investigación o entidad: \_\_\_\_\_

Domicilio de la entidad: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_

Móvil: \_\_\_\_\_ E-Mail: \_\_\_\_\_

### TÍTULO DE LA MEMORIA EXPLICATIVA QUE PRESENTA:

D./Dña.: \_\_\_\_\_

como autor/a de la mencionada Memoria, ACEPTA todas las bases de la presente convocatoria y SOLICITA ser admitido/a como candidato/a al Premio FIAPAS 2018 (XVI edición), adjuntando a su solicitud: fotocopia del Número de Identificación Fiscal, declaración acreditando que el trabajo no ha sido premiado con anterioridad ni optará a otros premios hasta el fallo del Premio FIAPAS 2018 (XVI edición), así como certificado de autorización de su posible publicación.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma esta solicitud en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firmado

Sello de la entidad, en su caso

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales obtenidos mediante el presente documento, pasarán a formar parte de los ficheros de los que CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS es responsable, y serán tratados con la finalidad de poder dar respuesta a las obligaciones derivadas de dicha relación, así como remitirle información acerca de los productos y servicios directamente relacionados con el objeto contractual, bien sea por correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico equivalente en virtud de lo previsto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico. En cualquier caso, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, mediante escrito dirigido a CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS a C/ PANTOJA 5, LOCAL, 28002, MADRID o mediante correo electrónico a [protecciondatos@fiapas.es](mailto:protecciondatos@fiapas.es) junto con su identificación a través del DNI.